



Alcaldía Municipal de El Paraíso

Términos de Referencia para Mano de Obra y Suministro de Materiales para el proyecto “*Electrificación*”, ubicado en la comunidad de El Recuerdo de las Selvas, del Municipio de EL Paraíso, Departamento de El Paraíso; Honduras C.A.

**Tipo de contratación: Licitación Privada
LP-AMP-CS-001-2017**

Contratante: Municipalidad de El Paraíso, El Paraíso



**Fuente de financiamiento: Fondos Municipales (Transferencia)
Fecha: Septiembre 2017**



1. INVITACIÓN:

**Ref. “Electrificación” Comunidad El Recuerdo,
De las Selvas de este municipio de El Paraíso**

Carta de Invitación a Licitar **Licitación Privada LP-AMP-CS-001-2017**

ESTIMADOS SEÑORES:

La Municipalidad de El Paraíso, El Paraíso dentro de su plan de inversión municipal para el presente año contempla fondos propios para la ejecución del proyecto de la referencia, por lo cual invita a participar con el fin de suscribir contrato por mano de obra y suministro de materiales.

El Proyecto consiste en proporcionar la mano de obra y suministro de materiales para la ejecución en una única etapa que contempla el revestimiento de estructuras con línea primaria con una fase y dos fases en diferentes tramos, así mismo transformadores y lámparas según se indica en el estudio eléctrico elaborado para el proyecto.

El Contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos y normativa de la legislación nacional de Honduras, establecida en la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento RLCE mediante un proceso de comparación de precios. Con este proceso licitatorio se pretende seleccionar y contratar al proveedor calificado, mediante el compromiso de ejecutar y suministrar materiales de calidad a un precio justo que cumplan con las especificaciones y cantidades estipuladas. Para la presentación de la oferta se indica a los interesados que deben tomar como base la información facilitada en los términos de referencia elaborados para este proceso de licitación privada.

Los invitados a participar en la Licitación y que decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar razón por la cual firmarán y sellarán de recibida esta invitación y podrán hacer llegar una escaneo de la misma por medio de correo electrónico a la dirección: alcaldiaelparaiso2016@gmail.com o en físico a la dirección, Oficina Despacho del Alcalde de la Municipalidad de El Paraíso El Paraíso, Frente a Parque Ramón Rosa, Barrio El Rosario de la Ciudad de El Paraíso, departamento de el Paraíso; el día miércoles 20 de septiembre del presente. Los oferentes a considerar serán los que cumplan con esta disposición.

Se recibirá las ofertas para esta Licitación en sobre de manila debidamente sellado y rotulado a más tardar el día miércoles 27 de septiembre de 2017 hasta las 9:00 de la mañana, Hora oficial de la República de Honduras. La dirección física para presentar las ofertas es: Oficina Despacho del Alcalde de la Municipalidad de El Paraíso, El Paraíso Frente a Parque Ramón Rosa, Barrio El Rosario de la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso.

Atentamente;

Licda. Ligia Isabel Laínez
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de El Paraíso



2. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

2.1 Introducción:

La Municipalidad de El Paraíso, del departamento de EL Paraíso, presenta los siguientes Términos de Referencia para Mano de Obra y Suministro de Materiales para el proyecto “Electrificación”, ubicado en la comunidad de El Recuerdo de las Selvas del municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, al oriente de la República de Honduras. El cual se tiene contemplado ejecutar una única etapa que contempla el revestimiento de estructuras con línea primaria con una fase y dos fases en diferentes tramos así mismo transformadores y lámparas según se indica en el estudio eléctrico elaborado para el proyecto.

2.2 Descripción del Proyecto:

Objetivo del Proyecto:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades a beneficiar, mediante el otorgamiento de un financiamiento para la mano de obra y compra del material requerido para el proyecto de electrificación.

Justificación del Proyecto:

El proyecto nace ante la necesidad de los pobladores de la comunidad de El Recuerdo de las Selvas que hasta la fecha no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica, por lo cual otros servicios básicos como salud y educación se ven limitados y por ende en detrimento de la población.

Componente Social:

Para la ejecución de esta etapa del proyecto; la comunidad aportará con la mano de obra no calificada necesaria, de igual manera desempeñarán funciones de auditoría social con el fin de garantizar la ejecución del proyecto conforme a su concepción.

Ubicación Geográfica del Proyecto:

El proyecto se ubica en la comunidad de El Recuerdo de las Selvas del municipio de El Paraíso. El acceso a la zona es por medio de vía pavimentada desde Tegucigalpa a la ciudad de El Paraíso aprox. 120 km, de la ciudad de El Paraíso a la comunidad de El Recuerdo de las Selvas Aprox. 35 km vía calle de tierra con acceso en todo tiempo.



3. PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES:

3.1 Documento de Licitación:

El documento de los Términos de Referencia que comprende una serie de instrucciones, condiciones generales, condiciones especiales, requerimientos y especificaciones, que se entregarán a los licitadores interesados para la presentación de sus ofertas a la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso; Términos de Referencia que contendrán la información y requisitos necesarios en igualdad de condiciones para que todos los oferentes preparen sus ofertas y participen en la Licitación.

3.2 Objeto de la Licitación:

El llamado a Licitación es por oferta, para celebrar contrato por mano de obra y suministro de materiales para el proyecto de Electrificación, el cual contempla: el revestimiento de estructuras con línea primaria con una fase y dos fases en diferentes tramos así, mismo transformadores y lámparas, según lo indicado en las especificaciones que forman parte de los presentes Términos de Referencia y elaborados con el fin de garantizar la satisfacción en los servicios a contratar.

3.3 Idioma Oficial:

El español es el idioma a utilizar en los documentos y comunicaciones objeto de la presente licitación; al igual, en lo referente a la resolución de adjudicación, notificación, formalizaciones, suscripción del contrato; incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas, administrativas, croquis, etc. que tengan relación con el proceso de licitación.

3.4 Comunicación Oficial:

Se considera comunicación oficial toda aquella que se genere producto del presente proceso licitatorio y que se haya remitido por medio escrito de manera personal con su acuse de recibo o por medio de correo certificado a la dirección siguiente: Despacho del Alcalde, Palacio Municipal, Barrio El Rosario, El Paraíso, departamento de El Paraíso; en atención: Licda. Ligia Isabel Laínez / Alcaldesa Municipal, en un horario de: 8:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

3.5 Fuente de los Fondos:

Los fondos para el financiamiento del contrato a celebrar por los servicios a contratar provienen de fondos municipales (transferencias).

3.6 Fraude y Corrupción:

El Estado hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. **Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.**



Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que estos hubieren incurrido.

Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

3.7 Responsabilidad de los Oferentes:

- a) Los Oferentes deberán ser empresas, contratistas individuales constituidos bajo las leyes hondureñas y autorizadas por el Estado, para prestar el suministro de servicios en el territorio hondureño.
- b) Podrán contratar con la administración, las empresas, contratistas individuales que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia e idoneidad económica técnica y no se encuentren contemplados en las inhabilidades comprendidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- c) Los Oferentes que participen en la Licitación, así como el oferente que resulte ganador y celebre el contrato que resulte de la misma, estarán sujetos a los términos, estipulaciones y cláusulas, establecidas en estos Términos de Referencia.
- d) Los Oferentes, sin embargo, podrán presentar cualquier información en Pliegos no oficiales, haciendo referencia a estas instrucciones, condiciones generales y especiales, en el sentido de ampliar el beneficio en el servicio a contratar, los que quedarán a discrecionalidad de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso

Oferentes Elegibles:

Podrán participar en esta Licitación todas las empresas y contratistas individuales que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles, con el ejercicio de las funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles y otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas.
- b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados.



- c) Ser funcionarios o empleados con o sin remuneración al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionario o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o que participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que se desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades supervisión de construcción; e, h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos (2) o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en estos Términos de Referencia:

- a) La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
 - b) Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
-



- c) Uno (1) de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;
- d) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- e) Con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 3.8, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

3.8 Inhabilitación de los Licitantes:

- 1) No podrán participar proveedores que no estén legalmente establecidos en el país.
- 2) Estar contemplado en alguna prohibición de las establecidas en la Ley de Contratación del Estado.
- 3) Estar sancionados como proveedores por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

3.9 Aclaración de Dudas:

Cualquier empresa y/o contratista individual que participe en este proceso licitatorio, puede solicitar a la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso, aclaraciones sobre los documentos solicitados, haciendo uso de la comunicación oficial establecida, siempre y cuando éstas consultas sean formuladas dentro del período de consultas establecido para el presente proceso.

Las aclaraciones serán notificadas por escrito a todos los participantes del proceso de licitación, además se publicarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Dichas aclaraciones tendrán carácter obligatorio.

3.10 Enmiendas a los Términos de Referencia:

La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo establecido para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los Documentos de Licitación.

La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la presentación de sus ofertas.



3.11 De la Subsanación:

Sí en la revisión de los documentos se presentan errores u omisiones consideradas del tipo subsanables, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del estado, 132 de su reglamento; en consecuencia el oferente interesado en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, realizará los actos necesarios para subsanación; este hecho deberá constar en el acta respectiva.

Pasado el término, con los oferentes que hayan subsanado los errores u omisiones, se procederá al análisis y posterior adjudicación en atención a lo establecido estos Términos de Referencia, la Ley de Contratación del estado y demás leyes aplicables.

3.12 Documentos No Subsanables:

No podrán ser subsanados los siguientes documentos:

- a) Garantía de mantenimiento de Oferta.
- b) Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas.
- c) Cualquier otro documento que implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

3.13 Leyes Aplicables:

Son aplicables a esta Licitación.

- a) Constitución de la República.
- b) Ley General de la Administración Pública.
- c) Ley de Procedimiento Administrativo.
- d) Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- e) Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y su Reglamento para el año 2017.
- f) Ley de Municipalidades y su Reglamento.
- g) Demás Leyes aplicables a la Materia.

3.14 Costo de la Oferta:

El Oferente Financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Alcaldía Municipal de El Paraíso no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Licitación.



4. PARTE II: PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN:

4.1 Formato, Firma y Sello de los Documentos:

La empresa y/o contratista individual preparará el documento de licitación en un (1) original y lo marcará claramente como “ORIGINAL”.

El contratista individual deberá entregar con la documentación de licitación, el presente documento base, así como copia de toda carta aclaratoria, enmienda o adenda generada durante el proceso de licitación. Todas las páginas de los documentos de licitación presentados llevarán la firma corta del participante, además deberán ser selladas y foliadas en su totalidad, en señal de que acepta el contenido de los términos de referencia y de toda carta aclaratoria, enmienda o adenda de manera que la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso cuente con una obligación legal del contratista individual.

4.2 Presentación e Identificación de la Documentación de Licitación:

Los Licitadores presentarán sus ofertas firmadas y selladas en un (1) sobre de manila debidamente cerrado y rotulado haciendo referencia al proyecto objeto de este proceso licitatorio, en Idioma español, conteniendo toda la documentación descrita en el inciso 4.3 de los presentes Términos de Referencia. Es responsabilidad del oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Términos de Referencia.

4.3 Documentos que Contendrá la Oferta:

El Proveedor de dicho servicio debe presentar los siguientes documentos para participar en el proceso de licitación:

a) Oferta económica:

1. Carta Propuesta con precio establecido en **Lempiras** (No se acepta otra moneda) firmada y sellada, así mismo deberá incluir el 15% de impuesto sobre ventas (Anexo 1).
2. Formato de Cotización Firmada y sellada, sin borroneos ni manchones.

b) Documentación Legal:

1. Copia de tarjeta de identidad (anverso y reverso)
2. Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
3. Declaración Jurada original Autenticada por notario, haciendo constar que el oferente y/o su representante legal, no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, (Aplica para el proveedor seleccionado).
4. Copia de solvencia municipal vigente.
5. Copia del permiso de operación vigente.
6. Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la empresa, sus reformasi las hubiere, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente o Escritura de comerciante individual, inscrita legalmente.



7. Original o copia debidamente autenticada del Poder con que actúa el representante legal y su tarjeta de identidad. Sí es extranjero acreditar su residencia legal en el país.
8. Constancia de inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE. (Sí aplicase).
9. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industrias del lugar donde ha establecido su domicilio (Aplicable a empresas).
10. Nota de utilidad dirigida a P.M. Isis Carolina Duron, Jefa de Compras y Suministros; donde se estipule los gastos incurridos para la prestación de los servicios y establezca claramente su utilidad (Aplica para aquellos que no están sujetos al régimen de pago a cuentas).
11. Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas (Sí aplicase, de lo contrario presenta nota de utilidad).
12. Garantía de mantenimiento de oferta, está sujeta a las condiciones siguientes:
 - a) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser presentada en original.
 - b) La garantía debe ser equivalente al 2% de la oferta económica presentada y será presentada únicamente mediante Garantía Bancaria o cheque certificado, expedida por un Banco Nacional legalmente establecido en Honduras, autorizado para dicho fin por la Comisión de Bancos y Seguros.
 - c) Será extendida a nombre de la **Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso**. No se aceptará la garantía que no se ajuste estrictamente a los términos que se señalan en los presentes Términos de Referencia. Dicha garantía tendrá una vigencia de **dos (2) meses, contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas**.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en las condiciones mencionada, serán rechazadas por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso por incumplimiento. La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La garantía de mantenimiento de oferta se podrá hacer efectiva de cumplirse las siguientes condiciones:

- a) Sí el oferente retira su oferta durante el período de validez especificado por el oferente.
- b) Si el oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con la firma del contrato o el suministro de la garantía de cumplimiento solicitada.



13. Constancia de proyectos similares ejecutados en los últimos 3 años.
14. Garantía de cumplimiento de contrato(Deberá ser presentada por el proveedor seleccionado) y está sujeta a las condiciones siguientes:
- a) La garantía de cumplimiento debe ser presentada en original.
 - b) La garantía de cumplimiento de contrato será equivalente al 15% del monto del contrato, con una vigencia mínima de tres (03) meses contados a partir de la firma del contrato. (Aplica para el oferente que se le adjudique el contrato, esta deberá ser presentada dentro un término de ocho (8) días calendario a partir de notificada la adjudicación.
 - c) Será extendida a favor de la Alcaldía municipal de El Paraíso presentada únicamente mediante Garantía Bancaria o cheque certificado, expedida por un Banco Nacional legalmente establecido en Honduras, autorizado para dicho fin por la Comisión de Bancos y Seguros.

En esta garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria siguiente: “La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, sin más trámite que la presentación de la misma, acompañada de un certificado de incumplimiento”. Queda entendido que es nula cualquier cláusula que contravenga lo anterior.

4.4 Plazo para la prestación de los servicios:

La Mano de obra y suministro de materiales; en el marco del proyecto “Electrificación”, ubicado en la Comunidad de El Recuerdo de las Selvasdel municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, están sujetos a las siguientes condiciones:

- a) **Plazo de Ejecución:** Los servicios se proyectan ejecutar en un período de cuarenta y cinco días (45) después de entregada la orden de inicio.
- b) **Vigencia de ofertas:** Las ofertas tendrán una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios, deben presentarse sin borrones ni manchones, sin errores de multiplicaciones o adiciones. (No se reconoce sobrecosto o cambio en el precio por variaciones en el mercado).
- c) **Incumplimiento de especificaciones:** En el caso que el proveedor no cumpla con las especificaciones para la realización de los trabajos estipulados, la municipalidad no se obliga a realizar el pago; otorgando un plazo de (10) días máximo para que el proveedor realice los trabajos a entera satisfacción por parte de la municipalidad.

4.5 Presentación de las Ofertas (lugar, día y hora):

Las ofertas deberán ser entregadas en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso en la oficina: Despacho de la alcaldesa el día miércoles 27 de septiembre del año 2017 a las 9:00 am en sobre sellado según las condiciones



establecidas en la Parte II de estos Términos de Referencia, las mismas se recibirán hasta las 9:00 am de la fecha indicada.

Para cualquier consulta que requieran los participantes, pueden realizarla a partir del día miércoles 20 al viernes 22 de septiembre del presente, haciendo uso de la comunicación oficial establecida para el presente proceso licitatorio, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

4.6 Presentación de Ofertas Tardías:

La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso no considerará ninguna oferta que llegue con posteridad al plazo límite para la presentación de las ofertas. En cuyo caso serán devueltas sin abrir la oferta.

4.7 Retiro de Ofertas por los Licitadores:

Los oferentes podrán retirar sus ofertas antes de que venza el plazo de presentación de las mismas, sin perder por ello su garantía; caso en el cual se devolverá el sobre o sobres sin abrirlos, dejándose constancia de su entrega; si las retiraran posteriormente, se ejecutará la citada Garantía de Mantenimiento de Oferta. El licitador que retire el sobre o paquete cerrado que contiene su Oferta podrá presentar una nueva propuesta, siempre y cuando se reciba dentro del plazo de presentación.

4.8 Prórroga a Presentación de Ofertas:

La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso a su discreción, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

4.9 Apertura de las Ofertas:

Para la selección del oferente a quien le será adjudicado el contrato por Mano de Obra y Suministro de Materiales; en el marco del proyecto “**Electrificación**”, ubicado en la Comunidad El Recuerdo de las Selvas del municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, se conformará una comisión de evaluación con personal designado de las siguientes dependencias de la municipalidad:

- a) Alcaldesa: Licda. Ligia Isabel Laínez Bermúdez.
- b) Compras y Suministros: Isis Carolina Durón.
- c) Tesorería: Melbin Eliazar Salgado
- d) Auditoría: Jovanny Samael Bonilla.
- e) Obras Públicas: Lee Esaú Duarte
- f) Regidor: Lenin Fabricio Mendoza
- g) Regidor: Lázaro Evelio Duarte
- h) Regidora: Bernarda Marina Jarquín Talavera
- i) Presupuesto: María Ondina Miranda

En el lugar, la fecha y hora indicadas en la convocatoria, se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas; la Comisión Evaluadora elaborará el acta



correspondiente, en la cual consignará el monto de cada una de las ofertas, la documentación presentada y todas las incidencias que sucedieron en dicho acto; el acta deberá ser firmada por los miembros del comité y los oferentes o sus representantes presentes en el acto.

Todas las personas que asistan al acto de la apertura, tendrán que cumplir con las normas de conducta que establezca la Comisión de Evaluación para tales efectos, el programa sugerido para dicho acto inicia con el registro de asistencia de los participantes, debiéndose anotar nombre completo, a quien representa y su posición.

Seguidamente la autoridad presente da por iniciado el proceso de apertura de ofertas, con la cual las Ofertas recibidas en **sobres cerrados**, conforme al procedimiento indicado, el día y hora señalada para su apertura, se procederá a abrirlas ante los representantes acreditados por los licitadores y el público presente.

Previamente se abrirá el sobre con la respectiva documentación que conforman su oferta, con posterioridad a la apertura del primer sobre no se aceptarán nuevas Ofertas, ni aclaración alguna que tienda a alterar o completar los términos de las ya recibidas. No se aceptarán Ofertas que expresen en términos porcentuales, en referencia a posibles precios indeterminados o porcentuales de descuentos o cantidades a ser rebajado de la cotización más baja.

Se llevará un control de toda incidencia durante el acto de apertura. Asimismo, se deberá redactar el **ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**, conforme al procedimiento establecido para este efecto. Se llevará un registro de las garantías recibidas y se procederá con lo establecido hasta la notificación de la resolución de adjudicación y la suscripción o formalización del contrato.

No se aceptará el uso de teléfonos móviles en el acto de apertura a ningún participante en la licitación. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **en ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas**; los interesados podrán examinar las ofertas **INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL ACTA DE APERTURA**, exceptuando los documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los oferentes o que impliquen competencia desleal y por consiguiente, se consideren de acceso confidencial.

4.10 Aclaración de las Ofertas:

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a una oferta presentada por los oferentes.

La solicitud de aclaración por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores



aritméticos descubiertos por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso a través de la comisión de evaluación conformada para la evaluación de las ofertas.

4.11 Criterios de Evaluación de las ofertas:

Se utilizarán los siguientes puntajes para la evaluación de las ofertas:

Criterio	Ponderación
Documentación completa	50%
Precio	50%
Total	

4.12 Proceso de Evaluación y selección:

Luego se pasa a una segunda etapa donde la comisión procede a la aplicación de la ponderación establecida en los criterios de evaluación para cada una de las ofertas, seguidamente se revisarán los precios, de tal manera que estos no resulten excesivos a los precios vigentes en el mercado local; finalmente se indica la oferta con el precio más bajo la cual constituye el primer lugar, las dos ofertas que presente precios bajos de modo ascendente (menor a mayor) constituyen el segundo y tercer lugar respectivamente.

Después de la evaluación de las ofertas, la comisión de evaluación recomendará la adjudicación de la contratación al proveedor que presente la mejor oferta, de tal manera que se ajuste a lo establecido en los presentes Términos de Referencia, que haya presentado un buen precio y que se encuentre calificado y facultado para cumplir a satisfacción con el contrato.

Cumplido lo expuesto anteriormente se procede a notificar por escrito al proveedor a quien se le adjudicó el contrato, así mismo los demás proveedores participantes serán notificados y a su vez se les agradecerá a todos por haber participado del presente proceso de licitación privada. Para dicha acción la Municipalidad de El Paraíso, El Paraíso fija un plazo no mayor a 48 horas.

La propuesta de resolución, informe de recomendaciones de adjudicación con el detalle de análisis y comparación de todas las ofertas las remitirá la jefa de compras y suministros a firma de la alcaldesa municipal para adjudicar el proceso de contratación,

4.13 Confidencialidad del Proceso:

- a) Posterior a la **apertura de ofertas**, la información relacionada con el dictamen, evaluación, comparación de Ofertas y recomendaciones, para la adjudicación del contrato, no deberán ser reveladas a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que se haya notificado formalmente la resolución de adjudicación al oferente seleccionado.
- b) Cualquier acción de un oferente, por influenciar en alguna de las personas responsables en el proceso de análisis y evaluación de las Ofertas, podrá descalificar la Oferta por él presentada.



- c) Hasta tanto no se notifique la resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión de Evaluación tendrán carácter confidencial, por lo tanto, sus miembros no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.
- d) A partir de la apertura de las ofertas hasta el momento de notificación de adjudicación, los oferentes no podrán comunicarse con ninguna de las personas que conforman la Comisión de Evaluación designada por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso sobre ningún aspecto de su Oferta o de las Ofertas de otros oferentes.
- e) Cualquier intento o hecho por parte de un oferente en incurrir sobre lo antes señalado, o influenciar en las decisiones de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso o de la Comisión de Evaluación relativo a la evaluación y comparación de Ofertas o adjudicación del contrato, dará lugar a la descalificación de la Oferta.

4.14 Rechazo y Descalificación de las Ofertas:

En el proceso de análisis y adjudicación, una oferta será considerada como irregular y descalificada por el incumplimiento de las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia, en consideración a las razones siguientes:

- a) Presentación de la Oferta tardía, es decir, después de la fecha y hora establecida para su presentación.
- b) Presentar la oferta en forma diferente a la solicitada por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso según los Términos de Referencia o a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- c) Si hay evidencias de colusión o convención maliciosas o doloso, entre dos (2) o más oferentes, en tal caso las respectivas ofertas no serán consideradas, ello sin perjuicio de la responsabilidad legal en que incurran los oferentes.
- d) Si la Oferta no está acompañada de la correspondiente **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.
- e) No estar firmadas por el oferente o su representante legal la carta propuesta de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios.
- f) Que condicione su Oferta en forma inaceptable, o contenga adiciones o condiciones no autorizadas de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.
- g) Que no cumpla con los requisitos legales indicados en los Términos de Referencia.
- h) Estar escrita en lápiz grafito.
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieran ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- j) Haberse presentado por personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- k) Que presente la oferta con borrones, adiciones innecesarias, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando éstas sean salvadas y firmadas, por personas legalmente autorizadas.
- l) Por especificar condiciones de pago que no se adecuen al sistema de pagos de la Alcaldía Municipal de El Paraíso y a los requeridos en los Términos de Referencia.
- m) La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso se reserva el derecho de rechazar o de no considerar ofertas, sometidas por cualquier Licitador que incumpla con las obligaciones previas contractuales con el Estado, o el derecho de obviar cualquier irregularidad de



menos importancia en las especificaciones, términos y condiciones que no tengan efectos sustanciales.

- n) Que cualquiera de los ofertantes, habiendo sido anteriormente adjudicatario y en el proceso de ejecución del contrato no hubiera cumplido con las obligaciones suscritas en el mismo para la Alcaldía Municipal de El Paraíso El Paraíso.

4.15 Presentación de Oferta única:

En caso que para este proceso solamente participara un oferente y su oferta corresponde con lo establecido en los presentes términos de referencia, podrá adjudicársele el contrato siempre que a juicio de la comisión de evaluación su oferta satisfaga los requisitos exigidos y convenga a los intereses de la municipalidad de El Paraíso; en caso contrario deberá recomendar que la licitación se declare desierta.

4.16 Adjudicación del Contrato:

- a) Conocida el acta de recomendación de adjudicación, la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso como organismo ejecutor, emitirá la resolución de adjudicación a favor de la Oferta más conveniente a los intereses de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, tomando en cuenta los criterios de evaluación antes indicados.
- b) La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso se reserva el derecho de adjudicar la Oferta o rechazar las ofertas presentadas, sino se ajusta a los Términos de Referencia del presente proceso licitatorio, si así lo estima convenientes a los interesados de la institución; en tales casos, los oferentes no podrán reclamar indemnización alguna.
- c) La adjudicación a favor de una oferta, constituirá un rechazo tácito de todas las demás ofertas que hayan sido sometidas por los licitadores.
- d) La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso especificará el nombre del oferente adjudicado.

4.17 Notificación de la Adjudicación:

El oferente cuya propuesta sea seleccionada a través de la comisión de evaluación de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso recibirá la notificación de adjudicación. Asimismo simultáneamente se notificará sobre los resultados de la adjudicación a los demás participantes en el proceso licitatorio, el oferente seleccionado deberá sustituir su Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento de contrato.

4.18 Cancelación de la Adjudicación:

Aun cuando se haya realizado la “Notificación de Adjudicación” correspondiente, la adjudicación podrá cancelarse sin responsabilidad alguna por la Alcaldía Municipal de El Paraíso El Paraíso, esto cuando el oferente adjudicado no acepte la adjudicación o firma del contrato, en el tiempo estipulado, o no rinda su garantía de cumplimiento.

4.19 Firma del Contrato:

Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones



Especiales del Contrato. El Oferente seleccionado tendrá un plazo de tres (3) días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo a la Alcaldía Municipal de El Paraíso. Formarán parte del contrato los Términos de Referencia, los Adendum emitidos por la Alcaldía Municipal de El Paraíso y las incluidas en la oferta que haya sido aceptada.

Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en estos Términos de Referencia, la Alcaldía Municipal de El Paraíso informará inmediatamente a cada uno de los oferentes no seleccionados y les devolverá su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

4.20 Calendarización de Actividades Proceso de Licitación:

Apertura, Evaluación y selección de Ofertas	27 de Septiembre de 2017 Hora: 3:00 p.m.
Adjudicación y Notificación de los resultados de la evaluación	28 de Septiembre de 2017 Hora: 3:00 p.m.
Firma del contrato	02 de Octubre de 2017
Orden de Inicio	Una vez aprobado.

4.21 Forma de Pago:

El pago será realizado por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso de manera parcial mediante estimaciones por avance de obra o un pago total una vez finalizadas a cabalidad las actividades y cantidades contempladas en el contrato, una vez realizados los trabajos a entera satisfacción y conforme a lo estipulado en el inciso 4.4 de estos términos de referencia, mediante cheque emitido a favor del proveedor (**se solicita especificar a nombre de quien saldrá el cheque, en caso de sociedades mandar copia de constitución, en la cual se verifique que la persona a nombre de quien se emitirá el cheque está debidamente facultada para ese fin**), con monto establecido en moneda local (Lempiras). Para el registro de dicho procedimiento se estipulan las siguientes obligaciones entre las partes, a cumplir para tramitar pago:

- **El Proveedor:**
 1. Reporte fotográfico de los trabajos realizados.
 2. Fianza de cumplimiento de contrato.
 3. Copia de bitácora diaria de los trabajos realizados.
- **Municipalidad:**
 1. Supervisión y presentación de informe por parte del Departamento de Obras Publicas y Unidad de Auditoria.
- **Comunidad beneficiaria**
 1. Constancias de finalización: una (1) firmada por el presidente de patronato y una (1) firmada por los miembros de las auditorías sociales conformadas para el proyecto. (Se facilitará formato).
 2. Fotografías.



4.22 Sanciones por Incumplimiento:

La Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso deja establecido a los licitadores que por el simple hecho de participar en esta licitación, aceptan las instrucciones, condiciones generales y compromisos previstos en estos Términos de Referencia y las que se suscriban en el contrato con el oferente adjudicado, al efecto su incumplimiento dará lugar a las sanciones siguientes:

1. Al oferente adjudicatario, que en el plazo de ocho (8) días calendario a partir de notificada la adjudicación, no hubiere sustituido la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por la **Garantía de Cumplimiento**, se hará efectiva aquella sin más trámite.
2. El oferente que habiéndose adjudicado, no procede dentro del plazo fijado en el contrato, conforme a su oferta Mano de obra y Suministro de Materiales; en el marco del proyecto “Electrificación” para la comunidad el Recuerdo de las Selvas, se hará efectiva a favor de la Alcaldía Municipal de El Paraíso **la Garantía de Cumplimiento**.
3. La Alcaldía Municipal de El Paraíso El Paraíso, procederá a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, si el oferente adjudicatario suministra los servicios, que no concuerden con las características o especificaciones requeridas y establecidas en el contrato.
4. En estos casos, deberá realizar de nuevo el servicio por su cuenta y riesgo, conforme a lo adjudicado en el término que para tal efecto se le conceda; consecuentemente quedará sujeto al pago de la sanción establecida por retraso en las entregas.

4.23 Soluciones de Controversias o Diferencias:

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico, o interpretación del contrato, que se suscite entre la Alcaldía Municipal de El Paraíso El Paraíso y el oferente adjudicatario, sobre incumplimiento del contrato, para ayudar a resolver los desacuerdos y desavenencias se someterán a las autoridades civiles y penales correspondientes.

5. PARTE III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

5.1 Condiciones Generales:

El oferente al cual se adjudique el contrato suministrará a la Alcaldía Municipal de El Paraíso, los servicios ofertados y adjudicados, en el plazo establecido, y se detallan a continuación:

1. Mano de Obra

En el proyecto de Electrificación de la comunidad El Recuerdo de las Selvas se contempla la mano de obra para la instalación de los materiales que serán suministrados por el



Términos de Referencia Proyecto "Electrificación"

Cantidad	Descripción de las actividades	Unidad
13	Suministro e Instalación de poste de madera de 30 Pies Cl-5	Unidad

oferente ganador y así mismo la mano de obra para la instalación de los materiales existentes en la comunidad.

2. Suministro de Materiales

El oferente a quien se le adjudique dicho contrato deberá suministrar los materiales restantes para completar a cabalidad el proyecto de electrificación en la comunidad de El Recuerdo de las Selvas.

5.2. Condiciones Específicas:

5.2.1. Mano de Obra y Suministro de Materiales

En el siguiente cuadro se muestra las actividades a contratar con sus respectivas cantidades.



Términos de Referencia Proyecto "Electrificación"

34	Suministro e Instalación de poste de madera de 35 Pies CI-5	Unidad
15	Suministro e Instalación de poste de madera de 40 Pies CI-5	Unidad
4,388	Instalación de cable aluminio # 2 ACSR	Metro
702	Suministro e Instalación de cable # 2 ACSR	Metro
3,418	Instalación de cable aluminio 1/0 ACSR	Metro
1,982	Suministro de cable aluminio 1/0 ACSR	Metro
4,552	Instalación de cable acero galvanizado ¼	Pie
1,733	Suministro e Instalación de cable acero Galvanizado ¼	Pie
4,850	Instalación de cable aluminio forrado 1/0 W.P.	Metro
45	Suministro e Instalación de estructuras primarias tipo "A" 1 Fase	Unidad
9	Suministro e Instalación de estructuras primarias tipo "A" 2 fases	Unidad
32	Suministro e Instalación de estructuras neutro tipo "B"	Unidad
52	Instalación de estructuras secundarias B-II-1 B-II-2 B-II-4,B-II-5,B-II-6A,B-II-6C	Unidad
6	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-1,B-II-2-B-II-4	
6	Instalación de Transformadores de 15 Kva a 34,500V	Unidad
30	Instalación de luminarias 100 W.S.	Unidad
10	Suministro e Instalación de Luminarias 100 W.S.	Unidad
25	Suministro e Instalación de aterrizajes	Unidad
91	Instalación de retenidas sencillas y dobles	Unidad
27	Suministro e Instalación de retenidas Sencillas y Dobles	Unidad
6	Desmontaje de estructuras existentes tipo B-II-1 B-II-2, B-II-4	Unidad
6	Desmontaje de retenidas existentes sencillas	Unidad
2	Suministro e Instalación de corta circuito rompe arco 27 Kvar para 1 fase y 2 fases	Unidad
1	Elaboración de diseño eléctrico Final (como construido el Proyecto para ser presentado ante la E.N.E.E. (FOSODE))	Unidad

El contratista pagará a su personal subcontratado: sus salarios, derechos laborales, indemnizaciones, IHSS y asumirá cualquier riesgo y responsabilidad civil, penal administrativa o de cualquier índole que directa o indirectamente le corresponda. Además proveerá a sus empleados de los implementos necesarios para la realización de los trabajos a satisfacción. La Alcaldía Municipal de El Paraíso no se hace responsable por accidentes a los empleados ni por daños ocasionados a terceros.

5.1.1 Listado de Materiales Existentes:

La comunidad de El Recuerdo de las Selvas tiene una cantidad de materiales, mismos que fueron gestionados por la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso por medio de FOSODE ante la E.N.E.E.



MATERIAL EXISTENTE EN LA COMUNIDAD	
DONADO POR E.N.E.E. (FOSODE)	
Proyecto:	EL RECUERDO DE LAS SELVAS
Dirección:	EL RECUERDO DE LAS SELVAS, EL PARAISO
Descripción	
Cantidad	
Aislador de carrete clase 53-2	174
Aislador de Espiga para 34.5 Kv	46
Aislador de Suspensión CL-52-9	120
Bastidor de Tres lineas	52
Cable de Acero Galvanizado 1/4" (pies)	4552
Cable de Aluminio Forrado No. 1/0 (mts.)	4938
Cable No. 1/0 ACSR (mts.)	3,418
Cable No. 2 ACSR (mts.)	4,388
Espiga para Punta de Poste 34.5 Kv tipo escuadra	28
Grapa Terminal de Linea Recta para cable No 1/0	48
Luminaria Vapor de Sodio 100 W	30
Perno de Maquina 5/8" X 12"	221
Plato para Anclaje 16" X 16".	91
Preformado para Retenida 1/4" (juego)	242
Transformador de 15 Kva para 34.5 Kv. 120/240v	6
Tuerca de Ojo 5/8"	43
Varilla para Anclaje THIMBLE EYE 5/8" X 6´	91

6. PARTE IV: ANEXOS:

ANEXO A: FORMATO CARTA PROPUESTA

ANEXO B: FORMATO DECLARACIÓN JURADA

ANEXO C: FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ANEXO D: FORMATO DECOTIZACIÓN



6.1 ANEXO A: FORMATO CARTA PROPUESTA:

Ref. “Electrificación”

Licitación Privada: LP-AMP-CS-001-2017

Carta Propuesta

Señores Alcaldía Municipal de El Paraíso

Yo; _____ actuando en mi condición de _____ de _____ participante en la Licitación Privada LP-AMP-CS-001-2017, de la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso por este medio **DECLARO:** Haber obtenido y examinado los Términos de Referencia y especificaciones técnicas de la licitación en referencia; cuyos servicios serán destinados para la Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso por lo que ofrezco suministrar los servicios requeridos con la presentación de una oferta que se desglosa así:

- 1) Mano de Obra y Suministro de Materiales en la comunidad de El Recuerdo de las Selvas del municipio de El Paraíso; en el marco del proyecto “**Electrificación**”. Para lo cual me comprometo a cumplir lo dispuesto en los Términos de Referencia, especificaciones técnicas.

El valor total de nuestra oferta es de: **L.** _____.

A efectos de lo anterior, presentamos la Garantía Bancaria para el Mantenimiento de la Oferta con No. _____ por un valor de **L.** _____ equivalente al dos por ciento (2%) del valor ofertado, extendida por: _____ con una vigencia de **tres (3) meses**, por el período comprendido de _____

Acepto que la forma de pago será mensual y en moneda nacional (Lempiras). Y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones que rigen este proceso de licitación privada de que se hace merito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de la institución, me comprometo a suscribir el contrato respectivo y rendir la garantía de Cumplimiento por quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los servicios y a cumplir con los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta.

Finalmente en mi condición antes indicada, garantizo que los servicios propuestos en este acto, reúnen y cumplen con las características, condiciones y calidad establecidas en los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con este proceso de licitación.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Asimismo **Acepto sin**



restricciones ni objeciones todo el contenido de los Término de Referencia y especificaciones de la Licitación que nos ocupa.

Firma del oferente o su representante:

Nombre Completo del oferente:

Compañía:

Dirección:



6.2. ANEXO B: FORMATO DECLARACIÓN JURADA:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, [**Indicar nombre completo del contratista individual**], mayor de edad, casado, y con domicilio en: [**Indicar domicilio**], declaro bajo juramento que no estoy impedido para contratar con el Estado de Honduras ni comprendido en los Artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes extiendo la presente en la ciudad de [**Indicar ciudad**], Departamento de [**Indicar departamento**], a los [**Indicar día**] días del mes de [**Indicar mes**] del año 2017.

Firma / Huella y/o Sello: _____

Nombre: _____

Nota: Esta declaración deber ser autenticada por un Abogado y Notario Público, debidamente colegiado.



6.3 ANEXO C: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA:

FIANZA/ GARANTÍA

Fianza/ Garantía N°. _____
Fecha de emisión: _____
Nombre del afianzado/ garantizado: _____
Domicilio: _____
Beneficiario: **Alcaldía Municipal de El Paraíso, El Paraíso**
Suma afianzada/ asegurada: _____
Vigencia _____ (3) meses
Desde _____ hasta _____

Fianza/ garantía a favor de: “**Alcaldía Municipal de El Paraíso**”, El Paraíso, para garantizar que el afianzado/ garantizado, mantendrá la OFERTA presentada en la Licitación Privada: **LP-AMP-CS-001-2017**, para la ejecución del proyecto: “**Electrificación**”, ubicado en la comunidad El Recuerdo de las Selvas en el municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso, por un monto de: **[Especificar monto en números y letras]**, que corresponde al dos por ciento (2%) del valor de la oferta presentada para el proceso licitatorio.

Clausula Obligatoria: La presente fianza/ garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la **Alcaldía Municipal de El Paraíso**, Departamento de El Paraíso sin necesidad de más trámite que la presentación del certificado de incumplimiento. Previo al mismo queda entendido que es nula cualquier cláusula que contravenga lo anterior.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los _____ días del mes de _____ Firma autorizada
Banco

SOLAMENTE SE ACEPTA GARANTIA BANCARIA O CHEQUE CERTIFICADO.



3.1 ANEXO D: FORMATO DE COTIZACIÓN:

CotizaciónNo. _____

SEÑOR: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA: _____

ESTIMADO SEÑOR: _____

Por la presente solicitamos a usted nos facilite precios del Servicio de: Mano de Obra y Suministro de Materiales

Para el Proyecto: Electrificación

Ubicado en: El Recuerdo de las Selvas, El Paraíso, El Paraíso.

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Suministro e Instalación de poste de madera de 30 Pies CI-5	Unidad	13		
2	Suministro e Instalación de poste de madera de 35 Pies CI-5	Unidad	34		
3	Suministro e Instalación de poste de madera de 40 Pies CI-5	Unidad	15		
4	Instalación de cable aluminio # 2 ACSR	Metro	4,388		
5	Suministro e Instalación de cable # 2 ACSR	Metro	702		
6	Instalación de cable aluminio 1/0 ACSR	Metro	3,418		
7	Suministro de cable aluminio 1/0 ACSR	Metro	1,982		
8	Instalación de cable acero galvanizado ¼	Pie	4,552		
9	Suministro e Instalación de cable acero Galvanizado ¼	Pie	1,733		
10	Instalación de cable aluminio forrado 1/0 W.P.	Metro	4,850		
11	Suministro e Instalación de estructuras primarias tipo "A" 1 Fase	Unidad	45		
12	Suministro e Instalación de estructuras primarias tipo "A" 2 fases	Unidad	9		
13	Suministro e Instalación de estructuras neutro tipo "B"	Unidad	32		



Términos de Referencia Proyecto "Electrificación"

14	Instalación de estructuras secundarias B-II-1 B-II-2 B-II-4,B-II-5,B-II-6A,B-II-6C	Unidad	52		
15	Suministro e instalación de estructura secundaria B-II-1,B-II-2-B-II-4		6		
16	Instalación de Transformadores de 15 Kva a 34,500V	Unidad	6		
17	Instalación de luminarias 100 W.S.	Unidad	30		
18	Suministro e Instalación de Luminarias 100 W.S.	Unidad	10		
19	Suministro e Instalación de aterrizajes	Unidad	25		
20	Instalación de retenidas sencillas y dobles	Unidad	91		
21	Suministro e Instalación de retenidas Sencillas y Dobles	Unidad	27		
22	Desmontaje de estructuras existentes tipo B-II-1 B-II-2, B-II-4	Unidad	6		
23	Desmontaje de retenidas existentes sencillas	Unidad	6		
24	Suministro e Instalación de corta circuito rompe arco 27 Kvar para 1 fase y 2 fases	Unidad	2		
25	Elaboración de diseño eléctrico final (como esta construido el Proyecto para ser presentado ante la E.N.E.E. (FOSODE))	Unidad	1		
				Total	

Firma del oferente

Teléfono N°.

Identidad # _____

